

Región de O'Higgins se prepara para una Navidad Segura

Así lo informó el Delegado Presidencial Fabio López, durante lanzamiento del Plan Regional que coordina junto a distintos organismos públicos y privados.

A pocas semanas de la llegada de las fiestas de fin de año, la región de O'Higgins dio a conocer la preparación que ha estado efectuando para abordar de la mejor manera las fiestas de Navidad y Año Nuevo, y donde la seguridad de la comunidad es el foco principal.

Junto con el lanzamiento oficial del Plan Navidad Segura para los barrios comerciales y vecinos de la región, el Delegado Presidencial, Fabio López, en compañía de seremis, representantes de policías, dirigentes del comercio y municipio de Rancagua, destacó que "el plan tiene como objetivo fortalecer el control del espacio público mediante patrullajes, puntos fijos y prevención activa en los puntos de mayor concentración de personas y delitos".

Agregó el Delegado que "para concretar lo anterior estamos realizando una amplia coordinación público-privada con el barrio comercial, con el fin de reforzar las medidas de acción, monitoreo y respuesta rápida ante incidentes de alta connotación. Queremos una Navidad Segura para todos y para ello estamos trabajando junto a nuestras policías y con cada uno de los servicios que tienen injerencia directa con la seguridad, que no solo es ante la delincuencia, sino también en la compra de regalos y en el consumo de productos, y donde nuestro llamado es a hacerlo en el comercio establecido".

En cuanto al recurso logístico, el Jefe Zona O'Higgins, General de Carabineros Max Jiménez Fleming, explicó que "tenemos un despliegue operativo de nuestros carabineros bastante importante en la comuna de Rancagua y en toda la región, que se ve reforzado con Navidad Segura, implementando y complementado los servicios que tenemos en los centros comerciales, donde hay mayor afluencia de público. También nuestras principales avenidas y paseos de Rancagua, para poder dar tranquilidad y seguridad a los vecinos".

Asimismo, agregó que potenciarán todo lo que corresponde a las autopistas y rutas, y también en puntos donde se da la mayor concentración de público. "No debemos olvidar que en el mes de diciembre es donde aumentan las fiestas y celebraciones, no solo navideñas, sino también despedidas, licenciaturas y otras, y por ello tendremos una férrea fiscalización ante el consumo de bebidas alcohólicas y de drogas".

Además al comercio esta-



blecido y un llamado a respetar los derechos de los consumidores

Durante el lanzamiento del Plan, fue el alcalde de Rancagua, Raimundo Agliatti, quien destacó que "en el mes de diciembre es cuando la afluencia de público crece y el centro de Rancagua ve una oportunidad para devolverlo a la ciudadanía, para que los rancaguinos vengan de manera tranquila, cómoda y segura. Y por ello es necesario promover el comercio local y establecido. Hay un desafío grande, y por ello valoro el liderazgo del Delegado Presidencial en su rol de la seguridad pública en la región y por supuesto de Carabineros, y agradezco a las instituciones y autoridades que han trabajado en la planificación de la Navidad Segura, en especial por la disposición y colaboración con la ciudad de Rancagua y sobre todo con el centro de la ciudad".

Sobre el apoyo al comercio establecido, el Presidente de la Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de Rancagua, Rodrigo Zúñiga, explicó que "el mes de diciembre es, como todo el mundo sabe, el mejor mes que tenemos en el comercio, y por eso nos preocupamos de tener el centro de nuestra ciudad de forma segura para poder esperar a nuestros clientes, a los compradores. Pero ante ello es fundamental hacer un llamado a toda la gente que va a comprar, a hacerlo en el comercio establecido, que, en definitiva, es el que devuelve la mano a la ciudad de Rancagua".

En la misma línea, el director regional de Sernac, Ignacio Tello, comentó que "este es un mes muy intensivo en materia de com-

pras, y la seguridad de los consumidores está justamente vinculada con el comercio formal. Por ende, el llamado de nuestro Servicio es a adquirir los productos, a contratar los servicios en el comercio formal, ya que es la única forma de poder garantizar la aplicación de la ley del consumidor y obviamente garantizar la seguridad de los consumidores".

Pero no solo la seguridad ante la compra de regalos es importante, también el consumo de productos fue abordado en el lanzamiento del Plan Navidad Segura, donde la Seremi de Salud, Dra. Carolina Torres, dijo que "vamos a estar fiscalizando alimentos para evitar enfermedades,

recordarles a las personas que compren en lugares autorizados, que respeten las cadenas de frío y eviten la contaminación cruzada. También estamos fiscalizando juguetes, los cuales deben contar con un rotulado en español con la edad a los que están indicados y de este modo proteger la salud de las personas".

Finalmente, el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Jaime Chamorro, se refirió a los derechos de los trabajadores en estas fiestas de fin de año, puntualizando que "las personas que trabajan el martes 24 de diciembre deben tener la tranquilidad y la confianza de que podrán volver a sus hogares en forma oportuna y puntual a celebrar esta

Navidad con sus seres queridos. Por ello, el límite de jornada laboral del comercio establecido los días 24 y 31 de diciembre es hasta las 20 horas. De esa forma se concilia la venta de artículos navideños con los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Habrá una intensa fiscalización del cumplimiento del límite de la jornada por la Dirección del Trabajo".

Cabe destacar que, junto al Plan Navidad Segura, el Delegado Presidencial está liderando una mesa de trabajo para abordar las distintas aristas que contribuyen a la seguridad de la comunidad ante el fin de año y comienzo temporada estival, con la participación de instituciones policiales y de las distintas seremías y servicios regionales.

Extracto Posesión efectiva

Ante el Juzgado de Letras en lo Civil de Peralillo, en autos Rol **V-37-2024**, por resolución de fecha 21 de noviembre del año 2024, se concedió la posesión efectiva de la herencia estado quedada al fallecimiento de doña **Elsa Schubert Marquard**, Run. N°2.467.478-9, en favor de sus herederos testamentarios: Harald Schubert Buck, Run. N°3.970.819-1, Marianne Schubert Buck, Run. N°5.912.063-8, Gisela Schubert Buck, Run. N°5.917.907-1, Francisco Schubert Seiffert, Run. N°6.095.824-6, Irene Else Schubert Seiffert, Run. N°6.912.872-6, Úrsula Viola Schubert Seiffert, Run. N°7.053.484-3, Bruno Schubert Geisse, Run. N°6.095.826-2, Ernesto Schubert Geisse, Run. N°7.053.485-1, Andrés Eduardo Arriaza Schubert, Run. N°7.224.061-8, Daniel Arriaza Schubert, licencia de conducir 907881553, del Estado de Arkansas, Estados Unidos de Norteamérica. Sin perjuicio del legado a doña Mabel Ester Jara Loyola, Run. N°6.586.430-4. Según testamento otorgado con fecha 20 de diciembre del año 2018, ante Armando Ulloa Contreras, Notario Público Titular de Santiago, inscrito en el Registro Nacional de Testamentos bajo el N° 493, del año 2019; todo lo anterior sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

